



Servicio  
Nacional  
de la Mujer

Gobierno de Chile

OF. ORD. N° 000022

ANT. : Presupuesto año 2014 Servicio  
Nacional de la Mujer, Programa 03  
Mujer y Trabajo (Glosa N° 01).

MAT. : Remite información que  
indica.

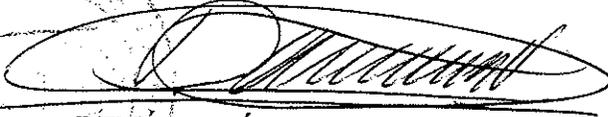
SANTIAGO, 16 ENE. 2014

A : **ROBERTO BUSTOS LATORRE**  
**SECRETARIO**  
**COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**

DE : **RENÉ RAMÍREZ VALENZUELA**  
**JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**

Junto con saludarlo, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Glosa N° 01 de nuestro Programa Presupuestario 03, Mujer y Trabajo, aprobado por Ley N° 20.713, de Presupuestos para el Sector Publico año 2014, mediante el presente se adjunta "el plan de acción y ejecución, metas y mecanismos de verificación", del referido programa presupuestario.

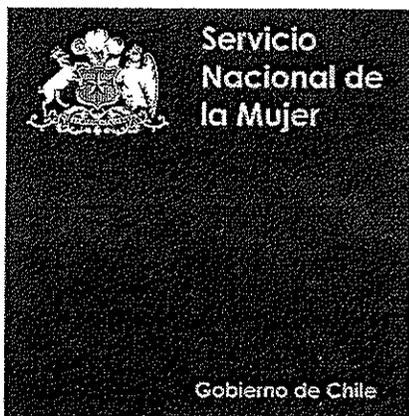
Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
RENÉ RAMÍREZ VALENZUELA  
JEFE DEPTO. ADM. FINANZAS  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MAF/maf  
Distribución

- Dirección,
- Subdirección,
- Área Mujer y Trabajo,
- Presupuesto,
- Luis Palacios, DIPRES
- Of. de Partes.

SENADO DE LA  
REPUBLICA DE CHILE  
16 ENE 2014  
CORREO INTERNO



PARTIDA: 21  
CAPITULO: 04  
PROGRAMA: 03

**PROGRAMA MUJER Y TRABAJO**

**Diciembre 2013**





## **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Incentivar la inserción laboral de la mujer, incrementando la capacitación y oportunidades de empleo y emprendimiento, e impulsando la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres.

## **PRODUCTO ESTRATÉGICO**

Habilitación Laboral, apoyo al emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación Familia-Trabajo.

### **Descripción:**

Consiste en iniciativas programáticas tendientes al fortalecimiento del emprendimiento e inserción laboral de las mujeres; participación económica y conciliación familia-trabajo.

## **PRODUCTOS ESPECÍFICOS**

Para el año 2014, el presente informe, además de realizar una descripción sobre el Plan de acción e implementación de cada producto, contiene información relativa a las dimensiones que se medirán, metas y medios de verificación asociados.





## I. PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

El programa se basa en la construcción de una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar sus posibilidades de inserción laboral, tanto para trabajadoras dependientes como independientes (formales e informales<sup>1</sup>)

La población objetivo del Programa, es la siguiente:

### a) Trabajadora Jefa de Hogar

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

### b) Mujer Trabajadora No jefa de hogar

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

Los requisitos de selección del Programa, son los siguientes:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social<sup>2</sup>.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

El año 2013, el Programa se ejecutó en 217 municipios a lo largo del país. Terminado el proceso de firmas de convenio 2014 (primer mes del año), el número total de ejecutores podría aumentar

---

<sup>1</sup> Se entiende por formal a aquellas mujeres que tienen iniciación de actividades.

<sup>2</sup> O el puntaje equivalente a lo que determine el instrumento de focalización social vigente. En la ficha actual este puntaje corresponde a 13.484.-





## II. PLAN DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAM como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan "componentes", los cuales se señalan a continuación:

- a) Habilitación Laboral
- b) Capacitación y/o Intermediación Laboral
- c) Apoyo al Emprendimiento
- d) Nivelación de Estudios
- e) Alfabetización Digital
- f) Atención en Salud Odontológica
- g) Educación Parvularia (Cuidado Infantil)

Adicionalmente, dentro del Plan de Acción, se incluirá la aplicación de una Evaluación externa de Satisfacción de Usuaris.

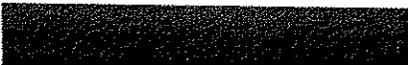
### **a) Habilitación Laboral**

Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación en el programa y constituyen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. En los talleres, las mujeres desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades, adquieren herramientas para su desarrollo personal y técnico que les permitan mejorar, mantener o incorporarse al mercado laboral.

### **b) Capacitación y/o Intermediación Laboral**

En este componente, se realiza un proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades con el fin de incrementar la capacidad individual de las participantes, mejorando la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las mujeres.

Para mejorar la oferta de capacitación, se espera que los municipios, como entidades ejecutoras, gestionen otras acciones necesarias a nivel local para aumentar coberturas de capacitación e inserción laboral (Gestiones con universidades, ONG, fundaciones, etc.). Esta oferta deberá ser pertinente a los diagnósticos laborales locales.



### **c) Apoyo a los Emprendimientos**

Este componente contempla diversos apoyos: como la asesoría para postular a fondos concursables disponibles (Capitales Semilla) de instituciones públicas y/o privadas, Derivación a talleres y cursos de formación, gestión para el acceso preferente a instrumentos de apoyo financiero.

Para mejorar la oferta de apoyo al emprendimiento, se espera que los municipios, como entidades ejecutoras, gestionen otras acciones necesarias a nivel local para aumentar coberturas (Gestiones con universidades, ONG, fundaciones, etc.).

### **d) Nivelación de Estudios**

La provisión de este componente, se entrega a partir de la coordinación permanente con MINEDUC y las respectivas Secretarías regionales de Educación (SECREDOC), para garantizar el acceso de las mujeres a nivelación de estudios básicos y/o medios, a través de las diversas modalidades disponibles tanto públicas como privadas.

### **e) Alfabetización Digital**

Este componente, se entrega a partir de la coordinación con DIBAM y otras entidades públicas o privadas<sup>3</sup> para brindar acceso a Programas de Alfabetización Digital.

### **f) Atención en Salud Odontológica**

El programa contempla el acceso a atención en salud odontológica, a través del Programa para Hombres y Mujeres de Escasos Recursos del Ministerio de Salud, así como con otras Instituciones públicas y privadas.

### **g) Educación Parvularia**

Este consiste en un Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa.

---

<sup>3</sup> Sujeto a gestión a realizar a nivel local.





## Programa Mujer Trabaja Tranquila 4 a 7

### **I. PROGRAMA 4 A 7, Mujer Trabaja Tranquila.**

El Programa 4 a 7, tiene por objetivo general Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar.

Se define como perfil de mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7 Mujer trabaja Tranquila a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas que cumplen con los siguientes criterios:

1. Ser económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo por primera vez, cesantes, participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.
2. Ser responsable del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años de edad (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, mujeres que detentan el cuidado personal de un niño o niña decretado por resolución judicial, etc.)
3. Tener más de 18 años.
4. Requerir el Programa, preferentemente todos los días de la semana.
5. Trabajar o vivir en la comuna o que los niños/as estudien en la comuna donde se implementa el Programa.
6. Contar con Ficha de Protección Social o haber iniciado el trámite de obtención del instrumento que la reemplace (Excepto las mujeres beneficiarias del Piloto Casa Compartida de Mujeres de Calle).

### **II. PLAN DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN**

La implementación del programa se realiza, a través de las Municipalidades.

Se trabaja con 2 tipos de establecimientos

- o Establecimientos con cobertura para 50 niños/as
- o Establecimientos con coberturas para 100 niños/as

Se implementa 5 días a la semana (de lunes a viernes) después de la jornada escolar desde el mes de inicio hasta el último día hábil del año. Se considera la continuidad del programa durante las vacaciones de invierno, fiestas patrias y



[REDACTED]

durante, el periodo comprendido entre el término del año escolar y el último día hábil del año.

Los talleres que se implementan en el Programa están dirigidos, por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo necesario para organizar su agenda educativa y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

En este contexto, se realizan 2 tipos de talleres:

- a) Taller de Organización Escolar: Este taller es una instancia en la que se apoya a los niños/as en el ordenamiento de la agenda escolar para recordar tareas; reforzar algunos conocimientos básicos con metodologías distintas; organizar el calendario de pruebas y evaluaciones; fomentar hábitos de estudio; entre otras actividades.
- b) Talleres Temáticos: Estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:
  - o Arte y Cultura
  - o Deporte, actividad física y autocuidado
  - o Tecnología de la información y comunicación.

### **III. METAS 2014**

#### **Aspectos que se informarán trimestralmente:**

- a) Cobertura de niños.
- b) Cobertura de mujeres.
- c) Cobertura desagregada por región, comuna y colegios.
- d) Satisfacción de usuarias. A fines de diciembre se informará respecto a los resultados de la evaluación de Satisfacción de Usuaría.
- e) Visitas a las regiones para asesorar técnicamente al Programa 4 a 7; respecto del total de visitas programadas.

#### **ii. Metas y/o coberturas esperadas.**

- a) **11.400** niños/as.
- [REDACTED]



b) La proporción de hijos por mujer es de 1.9 y en la ejecución del programa ha sido de 1,4. En esta medida lo estimado para 2014 es una cobertura aproximada de **8.142** mujeres.

c) **15** regiones, **132** comunas, **188** colegios.

d) **82%** de satisfacción usuaria.

e) **100%** de visitas a las regiones para asesorar técnicamente al Programa 4 a 7; respecto del total de visitas programadas.

#### **IV. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN**

**Medio de verificación;** cantidad de niños participando: Informe estadístico desagregado por región, comuna y establecimiento (Archivo Excel).

**Medio de verificación;** cantidad de mujeres participando: Informe estadístico desagregado por región, comuna y establecimiento (Archivo Excel).

**Medio de verificación;** cantidad de regiones, comunas y colegios en que se ejecuta el programa: Informe estadístico desagregado por región, comuna y establecimiento, con cobertura niñas/os y mujeres (Archivo Excel).

**Medio de verificación;** porcentaje de satisfacción usuarias: Informe de Satisfacción Usuarías.

**Medio de verificación;** Informe de supervisión y asesoría a regiones (y Agenda de trabajo)

